

q por las Rexas Causales no se banian
porido Mantegnar. En cuya atencion se nos
supp^o fuere como se unido aprobar lo exre
cutado, y Conceder la licencia para que del
producto de los impuestos de esas Aguas
se Complazasen al Posito Las porciones
de granos. mandando a los el nro Comen
dador de esa Ciudad cesase de en las diligencias
q se hubiesen principiado contra sus Ca
pitulares sobre esta Razon. En Carta de
nuebe del mismo mes de octubre nos
representastes que hallandose el Caudal
del Posito de esa Ciudad descubierto en
nueva porcion de granos que se le debia
an, y haciendo procedido a su Mantegna
cion en vista de ciertos autos executivos
q se seguan contra Juan de Aragon

